DESAJCLO21-4745
Santiago de Cali, diciembre 10 de 2021

Ingeniero
EDUARDO IVÁN BASTIDAS PANTOJA
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Ciudad

Asunto: *"Adición No.1 Supervisión Contrato Estatal de Compraventa No. 070 de 2021 – MC-2021-31"*

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia de la Adición No.1 al contrato del asunto, toda vez que, en su calidad de Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional, usted ejercerá la Supervisión de éste, con el Apoyo del Asistente Administrativo quien se encuentra a cargo del Almacén y Suministros.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Direccion Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora

Fhma